"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de diciembre de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 874 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 diciembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 94/2018 para la Adquisición del Servicio de Diseño e Impresión de Revistas de Difusión Institucional;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 94/2018 para la Adquisición del Servicio de Diseño e Impresión de Revistas de Difusión Institucional, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 94/2018 para la Adquisición del Servicio de Diseño e Impresión de Revistas de Difusión Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de la siguiente empresa:

- SERIGRAF S.R.L., con RUC 80035723-0, por la suma de Gs. 22.750.000 (Guaraníes Veinte y dos millones setecientos cincuenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 22.750.000 (Guaraníes Veinte y dos millones setecientos cincuenta mil).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA